

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente: CSE/04/1124024369/24/PA

Objeto: Contratación del servicio de distribución y transporte de muestras biológicas, vacunas, documentación administrativa y clínica, material almacenable, fungible y productos farmacéuticos, así como paquetería y pequeño material entre los centros de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra, respetuoso con el medioambiente.

Aplicación Presupuestaria	Año 2024	Año 2025	Año 2026
3401 / 212C / 22300	13.068.00	39.204,00	26.136,00
3401 / 212B / 22300	26.136,00	78.408,00	52.272,00
Duración del contrato			24 meses.
Duración del contrato incluida prórrogas		48 meses.	
Presupuesto base licitación IVA excluido		194.400,00 euros.	
Importe IVA		40.824,00 euros.	
Presupuesto base licitación (IVA incluido)		235.224,00 euros.	
Valor estimado del contrato (IVA excluido)		388.800,00 euros.	

Este expediente consta de los lotes indicados a continuación:

Lote	Denominación	Presupuesto base IVA excluido
01	Transporte de material almacenable, fungible y productos farmacéuticos, incluidas vacunas, desde el Hospital de Zafra a los Centros de Salud del Área	21.600,00 €
02	Transporte de documentación administrativa y clínica, muestras biológicas y pequeño material, incluidos medicamentos y vacunas, entre el Hospital de Llerena y el Hospital de Zafra	64.800,00 €
03	Transporte de muestras biológicas y pequeños paquetes de material sanitario entre todos los centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.	108.000,00 €

El detalle de los servicios está reflejado en el Pliego de Prescripciones Técnicas así como en el Cuadro Resumen de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas.

El cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-zafra dependiente del Servicio Extremeño de Salud, han quedado suficientemente motivadas en el expediente de contratación, haciéndose necesaria en consecuencia, la contratación en los términos propuestos.

Realizado los trámites administrativos del expediente de contratación referenciado, constando en el mismo los documentos a los que hacen referencia los artículos 116 y 117 de la ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017).

RESUELVO

 Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017).







JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Servicios Sociales

- 2. Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía ordinaria, mediante Procedimiento Abierto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017).
- 3. Aprobar el gasto correspondiente por el importe y anualidades indicadas en el encabezamiento
- 4. Que se publique el informe de necesidad de la contratación y esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público de acuerdo a los artículos 63.3 apartado a), 116.1 y 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017).

En Zafra, a fecha de firma electrónica EL GERENTE DEL AREA DE SALUD LLERENA-ZAFRA. (P.D. Resolución de 04/09/2023 del Director Gerente del SES, DOE nº 174 de 11/09/2023)

Fdo.: Fernando de la Iglesia Ruiz.

Ctra. Badajoz-Granada s/n

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

06300 Zafra (Badajoz)

Teléfono: 924 02 92 00 2

PÁGINA 2/2